



---

# BOLETÍN OFICIAL

---

## DE LA CIUDAD DE CEUTA

---

### TRIBUTOS

---

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIV

Lunes 5 de Enero de 2009

Número 108

---

## SUMARIO

### OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

#### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

- 1.- Notificación a D. Agustín Martínez Moreno, relativa al expediente 8.527/2008
- 2.- Notificación a Ceseo Sdad. Cooperativa, relativa al expediente 7.893/2008.
- 3.- Notificación a D. Antonio Troyano Prados, relativa al expediente 8.531/2008.
- 4.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diligencias embargo de sueldo.
- 5.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a requerimientos de autoliquidación.



## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

**1.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
8527/2008	39305588Z	AGUSTÍN MARTÍNEZ MORENO	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el **plazo de quince días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta a miércoles, 26 de diciembre de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, Bocce n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

**2.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
7893/2008	F51003473	CESEO SDAD. COOPERATIVA	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el **plazo de quince días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 15 de diciembre de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuolo.

**3.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Tasa por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
8531/2008	45026223C	ANTONIO TROYANO PRADOS	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el **plazo de quince días naturales**, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, **se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento**, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Consejero de Hacienda y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 15 de diciembre de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Miguel Ángel Ragel Cabezuelo.

**4.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
CARLOS RÍOS LLEDÓ	45079627H	17739	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
RAFAEL GARCÍA IBÁÑEZ	45097338L	31838	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
MARGARITA GARCÍA CABRERA	45078052F	43229	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
FEDERICO ALGARTE MUÑOZ	45072213X	7149	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
M.ª DOLORES FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	43819470P	68874	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
JOSÉ VICENTE SÁNCHEZ PEÑARANDA	19820496Q	24265	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
ÁNGEL SAPIÑA DE LA TORRE	45060184X	5735	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
MANUELA PÉREZ ROMERO	45020019ª	20934	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 11 de diciembre de 2008.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA, (Decreto de la Presidencia, de 01-04-08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: Dolores Pastilla Gómez.

**5.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
A79223707	BANCO POPULAR HIPOTECARIO, S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007
45049663T	BARÇHILON GABIZON ABRAHAM	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
A28205904	BURBAU VERITAS ESPAÑOL S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T-3T-4T)/2007
79021269P	BOUZALMANTE CHAIB AL-HOUCINE	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007
45065339J	AZNAR CABEZON LUIS MANUEL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B51013126	ALMACENES YASER S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B11906682	ANTAVIANA CHARTERS S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
A91012641	AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR S.A.	REQUERIMIENTO AUTOUQUIDACION (3T-4T)/2007
45007773Q	AYORA ALONSO BLANCA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B11961871	ANJU INSTALACIONES S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
31834858Y	ALMENARA MONTOYA FRANCISCO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45030307X	ANAYA PANIAGUA JOSE MARIA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45082366C	ABDELKADER MOHAMED ABDESELAM	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007
45094761H	ABDERRAHAMAN MOHAMED FARID	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
99010342B	ABDERRAZAK ABDESELAM ABDESELAM	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T-3T-4T)/2007
45093983E	ABDELKADER ABDESELAM AIXA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45086561Y	AHMED HACH ABDESELAM MUSTAFA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45083178G	AMAR MOHAMED ABSELAM	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45107750N	ARREBOLA GARCIA GREGORIO JESUS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45090513W	ABDERRAHMAN KAHLUM AUICHA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45053562B	AHMED AHMED MOHAMED SUBAIRE	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45078181K	AHMED ABDEL-LAH RACHID	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T-3T-4T)/2007
45093010S	ABDELKADER MOHAMED ABDELMALLID	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B51015626	ALUCRIFER DE CEUTA S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
X2283220X	ALBERTO ARLINDO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T)/2007
B11953031	ARQUITECTURA Y PROMOCIONES DE LA SIERRA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B11952256	ALMINA CONSTRUCCIONES S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T-3T-4T)/2007
4507332SH	ANCIN VILLALBA, MANUEL MARCELO	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45085954C	BENDRISS ALI AHMED	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T-3T-4T)/2007
B11954344	ALZADOS Y VIALES S.L.	REQUERIMIENTO AUTOUQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B11964517	ABYLA BRIMBAU S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B51016160	AMITELO CARRIER S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007
37675280S	AHMED ABDESELAM MOHAMED	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
G11957289	ASOCIACION MINUSVALIDOS DE CEUTA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
B11957974	ARTECEUTA CONSTRUCCIONES S.L.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (1T-2T-3T-4T)/2007

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
AS1638108	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T)/2007
E51008811	AYORA Y TORO C.B.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
31801109K	BENITEZ ROCA JOSE MANUEL	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
451007292	BAR TRAJIÑA C.B.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
A11951555	ALKIMOBEL S.A.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006
45081793E	AHOMAR MOHAMED SOHORA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
45080023T	AHMED ABDESELAM ASMA	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
45072384C	AJUELOS BENATAR MARCOS	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2007
851012375	BORA CREATIONS S.L.U.	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (2T)/2007
45092458S	AHMED OTOMANI MAIMON	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007
45092799B	ABDESELAM HAMMU ABDERRAZAK	REQUERIMIENTO AUTOLIQUIDACION (4T)/2006 (1T-2T-3T-4T)/2007

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación I.P.S.I. operaciones Interiores)

En virtud de lo anterior, comparezca en el plazo de quince días contados desde el debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 18 de noviembre de 2008.- EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4748 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.



## Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2007, son de:

- Ejemplar .....	2,00 €
- Suscripción anual .....	83,30 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	49,25 € por publicación
1/2 plana	24,60 € por publicación
1/4 plana	12,45 € por publicación
1/8 plana	6,75 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

